

Boletín Oficial



SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 10 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 11 DE ENERO DE 2012 EDICION N° 9.306

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6931

ARTÍCULO 1°: Autorízase un incremento de dos mil ochocientos cincuenta y siete (2857) cargos en el presupuesto de la Administración Pública Provincial no Financiera (Administración Central y Organismos Descentralizados) para el Ejercicio 2011, conforme con el siguiente detalle:

JURISDICCIONES	CANTIDAD DE CARGOS
01- PODER LEGISLATIVO	30
06- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	950
13- DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL	78
21- POLICÍA PROVINCIAL	1.000
26- TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	3
35- ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL	144
36- SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL	600
39- ADMINISTRACIÓN PUERTO BARRANQUERAS	52

TOTAL 2.857

ARTÍCULO 2°: Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar la distribución analítica de los cargos, conforme con los mecanismos legales vigentes en la materia y a efectuar las adecuaciones presupuestarias que resulten pertinentes para el cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil once.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Eduardo Alberto Aguilar, Presidente

DECRETO N° 158

Resistencia, 22 diciembre 2011

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.931; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación; Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 6.931, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:11/1/12

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6933

ARTÍCULO 1°: Declárase por el término de 180 días la emergencia habitacional de los inmuebles situados en la localidad de Capitán Solari, zona urbana, que se vieron afectados por el fenómeno climático ocurrido el 19 de noviembre de 2011 y que se encuentren comprendidos en la identificación catastral que se detalla a continuación:

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción: IV

SECCIONES: "A" y "B"

MANZANAS: 1, 2, 3, 4, 5, 9, 47, 50, 56, 57, 58 y 59.

SUPERFICIE: 386 hectáreas, 33 áreas, 44 centiáreas y 91 decímetros cuadrados.

UBICACIÓN: Departamento Sargento Cabral, Provincia del Chaco.

ARTÍCULO 2°: Facúltase al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda a realizar los gastos que sean necesarios para refaccionar las viviendas comprendidas en el territorio identificado en el artículo 1°, que han sido afectadas por los fenómenos climáticos que azotaron la zona.

ARTÍCULO 3°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente ley, serán imputadas a la partida específica del Presupuesto General de la Provincia.

ARTÍCULO 4°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil once.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Eduardo Alberto Aguilar, Presidente

DECRETO N° 159

Resistencia, 22 diciembre 2011

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.933; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación; Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 6.933, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:11/1/12

DECRETOS

DECRETO N° 188

Resistencia, 27 diciembre 2011

VISTO:

El Expediente N° E23-2011-3541-E, del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, la Ley 1307 (t.v.) y los Decretos N° 1737/09 y 2634/09; y CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente se tramita la aprobación del financiamiento de las obras de infraestructura ejecutadas en la Provincia del Chaco a través del Fideicomiso de Infraestructura Eléctrica constituido al efecto, aprobadas por el Directorio de SECHEEP mediante Resolución N° 9024/11;

Que la Ley 1307 creó la Empresa SECHEEP, la cual funciona en la órbita del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y tiene por objeto, entre otros, el suministro eléctrico a los usuarios y la realización de estudios, proyectos, construcción, explotación y administración de centrales eléctricas, medios de transmisión, estaciones transformadoras y redes de distribución;

Que dicha empresa se encuentra facultada a gestionar la financiación, con recursos propios y/o de terceros, públicos y/o privados, provinciales, nacionales y/o internacionales, para la realización de estudios, el desarrollo de proyectos, la ejecución de obras e inversión de cualquier tipo que haga a la naturaleza de su objeto, las cuales deberán ser aprobadas por el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que mediante Decreto N° 2634/09 y en los términos de la Ley 1307 de la Provincia del Chaco, se creó el cargo tarifario específico destinado a reparar las obras de infraestructura destinadas a aumentar la capacidad de transmisión y distribución de energía en la Provincia del Chaco;

Que el Gobierno de la Provincia del Chaco y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos elaboraron distintos proyectos de obras a ser desarrollados en todo el territorio provincial, cuya materialización requiere de una fuerte inversión económica dada las características de las mismas;

Que considerándose el Fideicomiso Financiero la herramienta más idónea para posibilitar los proyectos de esta envergadura, el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, la Empresa SECHEEP y Fiduciaria del Norte S.A. suscribieron Contrato de Fideicomiso de Infraestructura Eléctrica en fecha 04 del mes de enero de 2010;

Que la constitución del Fideicomiso de Infraestructura Eléctrica, posibilitó la materialización de las obras proyectadas oportunamente y que se encuentran enunciadas en el Anexo I que forma parte del presente;

Que la emergencia eléctrica declarada en la Provincia mediante Decreto del Poder Ejecutivo N° 005/2010, y el incremento en la demanda de energía, producto del crecimiento económico de nuestro país, repercute en la actividad de transmisión y distribución de energía;

Que deviene necesario, a los efectos de conectar a nuevas localidades Provinciales y mejorar sustancialmente en calidad, costo y cantidad, el servicio de energía eléctrica la ejecución de nuevas obras en distintas localidades, urbanas y rurales, de la Provincia del Chaco;

Que la ejecución de nuevas obras permitirá a la Empresa SECHEEP mejorar notablemente su ecuación económica, brindar mayor calidad en la prestación del servicio y disminuir la pérdida de energía mediante el reemplazo de infraestructura deteriorada y obsoleta;

Que para ello es necesario incluir dentro del objeto para el cual fue constituido el Fideicomiso de Infraestructura Eléctrica, el suministro de energía eléctrica a barrios carenciados como así también infraestructura, movilidad y equipamiento destinado a la ejecución de las obras y su posterior mantenimiento y logística;

Que en consecuencia resulta indispensable ampliar los bienes que componen el Patrimonio Fideicomitado, el cual quedará integrado además de los enunciados en el Contrato, por el Fondo Federal Solidario, el Fondo Compensador Tarifario y otros fondos que se puedan imputar a este destino;

Que en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8° del Decreto N° 2634/09, el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y/o quien éste delegue, aprobará los proyectos de nuevas obras de infraestructura a realizarse y definirá los términos y condiciones bajo las cuales serán desarrolladas, estableciendo, según su criterio y en atención a las necesidades de los usuarios y la emergencia eléctrica declarada en la Provincia, la prioridad en la ejecución de las mismas, como así también la necesidad en la adquisición de materiales, equipamiento y/o movilidad que resulten necesarias para llevar a cabo cada una de las obras cuyos proyectos resulten aprobados;

Que el dictado del presente instrumento está previsto dentro de las facultades conferidas en el Artículo 3, inciso e) de la Ley 1307 y los Artículos 141 inciso 3) y 143 de la Constitución Provincial 1957-1994;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

Artículo 1°: Ratifícase todo lo actuado por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial (SECHEEP) en lo relativo a las Obras de Infraestructura Eléctrica desarrolladas en la Provincia del Chaco y que se encuentran enunciadas en el Anexo I que integra el presente, aprobadas oportunamente por Resolución N° 9024/11 del Directorio de dicha empresa provincial.

Artículo 2°: Apruébase el financiamiento a través del Fideicomiso de Infraestructura Eléctrica de las Obras enunciadas en el Anexo I del presente.

Artículo 3°: Ampliase el objeto del Fideicomiso de Infraestructura Eléctrica, a la adquisición de materiales, equipamiento y/o movilidad que resulten necesarios para la administración, proyecto, ejecución, controlar y mantenimiento de cada una de las obras cuyos proyectos resulten aprobados por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Artículo 4°: Ampliáanse los bienes que componen el Patrimonio fideicomitado incluyéndose en el mismo al Fondo Federal Solidario, al Fondo Compensador Tarifario y a otros fondos que se puedan imputar a este destino.

Artículo 5°: Deléguese en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos la facultad de aprobar los proyectos de nuevas obras de infraestructura a realizarse y definir los términos y condiciones bajo las cuales serán desarrolladas; establecer, según su criterio y en atención a las necesidades de los usuarios y la emergencia eléctrica declarada en la Provincia, la prioridad en la ejecución de las mismas, como así también la necesidad en la adquisición de materiales, equipamiento y/o movilidad que resulten necesarias para llevar a cabo cada una de las obras cuyos proyectos resulten previamente aprobados por el mismo.

Artículo 6°: El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 7°: Notifíquese a Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial (SECHEEP), al Nuevo Banco del Chaco S.A. y a Fiduciaria del Norte S.A.

Artículo 8°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:11/1/12

DECRETOS SINTETIZADOS

1.559 – 19/8/10

AUTORIZASE la exhibición del Meteorito "Taco" en la Galería "Portikus", de la ciudad de Frankfurt, República de Alemania.

690 – 20/4/11

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Eladio Lucero, DNI N° 14.437.278, alojado en la División Unidad Penal de Resistencia.

715 – 26/4/11

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena impuesta solicitado por el interno Javier Sebastián Casco, DNI N° 30.605.966, alojado en la Prisión Regional del Sur (U.9) de Neuquén.

787 – 29/4/11

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena impuesta solicitada por el interno Fabián Horacio Tofaletti, DNI N° 31.484.278, alojado en la División Alcaldía de Resistencia.

1.315 – 1/7/11

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia, Cr. Jorge Milton Capitanich.

1.840 – 13/9/11

RECONOCESE los servicios prestados en calidad de contratados de locación de obras, en el Hospital 4 de Junio Ramón Carrillo, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, a las personas que se detallan en planilla anexa, y facultese al señor Ministro de Salud Pública a suscribir contratos de locación de obras con las personas mencionadas en planilla anexa. Consta de 18 personas.

1.852 – 15/9/11

DEJESE sin efecto, a partir de su vigencia, el Decreto N° 1.523/11.

1.972 – 3/10/11

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, la señora Ministra de Desarrollo Social y Derechos Humanos, Cra. Fermina Beatriz Bogado.

2.042 – 7/10/11

A PARTIR de las 13:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

2.051 – 7/10/11

A PARTIR de las 21:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Economía, Industria y Empleo, Lic. Eduardo A. Aguilar.

2.052 – 9/10/11

A PARTIR de las 21:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

2.054 – 12/10/11

A PARTIR de las 18:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia, Cr. Jorge Milton Capitanich.

2.075 – 14/10/11

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Francisco E. Neri Romero.

2.077 – 14/10/11

RATIFICASE la Addenda N° 2 al convenio celebrado entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia del Chaco y el Club Atlético Sarmiento, de la ciudad de Resistencia.

2.078 – 15/10/11

A PARTIR de las 14:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

2.079 – 17/10/11

A PARTIR de las 13:15 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia, Cr. Jorge Milton Capitanich.

2.089 – 19/10/11

A PARTIR de las 13:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

2.090 – 20/10/11

A PARTIR de las 9:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia, Cr. Jorge Milton Capitanich.

2.099 – 21/10/11

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

2.143 – 24/10/11

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Economía, Industria y Empleo, Lic. Eduardo A. Aguilar.

2.194 – 24/10/11

A PARTIR de las 21:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

2.195 – 24/10/11

A PARTIR de las 21:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

2.197 – 26/10/11

A PARTIR de las 10:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia, Cr. Jorge Milton Capitanich.

2.209 – 26/10/11

A PARTIR de las 20:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, la señora Ministra de Desarrollo Social y Derechos Humanos, Cra. Fermina Beatriz Bogado.

2.215 – 27/10/11

ESTABLECESE que a partir de las 17:50 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de sus titulares, queda a cargo de los Ministerios de Infraestructura y Servicios Públicos y de Salud Pública, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

2.219 – 28/10/11

A PARTIR de las 20:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

2.222 – 31/10/11

A PARTIR de las 15:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia, Cr. Jorge Milton Capitanich.

2.240 – 4/11/11

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Salud Pública, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis.

2.244 – 4/11/11

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis.

2.245 – 4/11/11

A PARTIR de las 15:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

2.247 – 7/11/11

A PARTIR de las 12:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich.

2.248 – 7/11/11

A PARTIR de las 12:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

2.267 – 8/11/11

A PARTIR de las 18:30 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Salud Pública, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis.

2.269 – 10/11/11

A PARTIR de las 08:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Francisco José Baquero.

2.284 – 11/11/11

A PARTIR de las 10:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

2.285 – 13/11/11

A PARTIR de las 19:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich.

2.291 – 15/11/11

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Producción y Ambiente, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis.

2.303 – 16/11/11

A PARTIR de las 15:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

2.308 – 20/11/11

A PARTIR de las 19:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich.

2.337 – 21/11/11

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Salud Pública, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

2.348 – 22/11/11

A PARTIR de las 22:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis.

2.349 – 23/11/11

A PARTIR del día de la fecha reasume a sus funciones, el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Francisco José Baquero.

2.358 – 23/11/11

AUTORIZASE al Ministerio de Economía, Industria y Empleo en su carácter de Organismo Coordinador de los Sistemas de Administración Financiera –OCSAF– a implementar la operatoria de planificación y aplicación de recursos mediante la utilización de cheques de pago diferido.

2.359 – 23/11/11

A PARTIR de las 21:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

2.365 – 25/11/11

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Economía, Industria y Empleo, Lic. Eduardo A. Aguilar.

2.367 – 28/11/11

A PARTIR de las 21:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich.

2.384 – 29/11/11

A PARTIR de las 16:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

2.385 – 30/11/11

A PARTIR de las 15:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia, Cr. Jorge Milton Capitanich.

2.386 – 30/11/11

DÉJASE a partir de las 18:30 horas del día de la fecha, a cargo del Ministerio de Producción y Ambiente, al señor Ministro de Infraestructura y Obras Públicas, Ing. Omar Vicente Judis.

2.387 – 1/12/11

A PARTIR de las 09:30 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

2.430 – 2/12/11

RECHÁZASE el Recurso de Revocatoria interpuesto por el señor Delfor Enrique Brandt, DNI N° 20.172.642, contra el Decreto N° 409/11.

2.470 – 7/12/11

A PARTIR de las 12:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Economía, Industria y Empleo el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis.

2.471 – 7/12/11

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 69/11 realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a la oferta N° 1 del Sr. Juan Alfredo Britos, CUIT - ATP N° 24-07623472-4.

2.472 – 7/12/11

CRÉESE el "Programa de Becas de Excelencia Chaco Siglo XXI", consistente en el otorgamiento de ayudas económicas para la realización de estudios de postgrado. APRUEBASE el Reglamento de Becas de Excelencia - Chaco Siglo XXI.

58 – 10/12/11

DESÍGNASE Subsecretario de Asuntos Estratégicos, al Arq. Hugo Amadeo Martina, DNI N° 10.639.096.

92 – 10/12/11

A PARTIR de las 09:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

93 – 11/12/11

A PARTIR de las 10:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich.

95 – 12/12/11

A PARTIR de las 12:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Producción, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis.

96 – 14/12/11

A PARTIR del día de la fecha reasume a sus funciones, el señor Ministro de Producción, Dr. Enrique Roberto Orban.

97 – 14/12/11

CRÉESE el fondo fiduciario denominado "Fondo Fiduciario de Gestión Social", en las condiciones previstas en el presente decreto y en el Contrato de Fideicomiso a suscribirse entre las partes.

98 – 14/12/11

AUTORIZASE al señor Raúl Esteban Gonak, DNI N° 18.382.547, administrador judicial provisorio de la sucesión de don Jorge Gonak, a subdividir la propiedad del causante, constituida por la Parcela 2, subdivisión de la Chacra 77; Parcela 2, subdivisión de la Chacra 159; Parcela 3, subdivisión de la Chacra 97, y Chacra 78, todas de la Circunscripción XXI, Departamento Maipú, con superficie total de 302has. 36as. 63cas. 4.794cm2., en dos unidades económicas.

101 – 14/12/11

AUTORIZASE permiso especial a los agentes de las distintas jurisdicciones en todo el ámbito provincial que cumplan funciones en el proceso eleccionario de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas de la Unión del Personal Civil de la Provincia –UPCP–.

102 – 14/12/11

OTORGUESE un subsidio, a la entidad Don Orione Athletic Club, de la localidad de Barranqueras, por la suma de pesos veintiocho mil (\$ 28.000).

103 – 14/12/11

TÉNGASE presente la sentencia dictada por la Cámara Contencioso Administrativa –Sala I– en los autos caratulados: “Castillo, Gustavo Javier c/Provincia del Chaco s/Amparo”, expediente N° 3700/09. Facúltase al Sr. Ministro de Salud Pública, a suscribir contrato de locación de obras, con el Sr. Gustavo Javier Castillo, DNI N° 23.272.888.

104 – 14/12/11

RATIFÍCASE el Vigésimosegundo Protocolo Adicional del Convenio Marco de Cooperación de fecha 19 de diciembre de 2005, celebrado entre el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco.

105 – 14/12/11

RATIFÍCASE el Vigésimotercero Protocolo Adicional, celebrado en fecha 6 de abril de 2011, del Convenio Marco de Cooperación de fecha 19 de diciembre de 2005, celebrado entre el Instituto Nacional de Educación Tecnológica – I.N.E.T.– del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, representado por su Directora Ejecutiva, Licenciada María Rosa Almandoz, y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco, representado por su Ministro, Profesor Neri Francisco Enrique Romero.

107 – 14/12/11

RATIFÍCASE en todos sus términos, el Contrato de Comodato suscripto entre el Presidente del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Presidente de la Fundación “Saúl Andrés Acuña”, señor Emerenciano Sena.

108 – 15/12/11

ESTABLÉCESE que la medida ordenada en el Artículo 1° del Decreto N° 2.264/11, tendrá vigencia a partir del 1 de enero de 2011.

112 – 16/12/11

DESIGNASE a partir del día 29 de diciembre de 2011, a la señorita Andrea Anastacia Charole, DNI N° 29.219.562 (Pueblo Toba), en el cargo de Presidenta del Instituto del Aborigen Chaqueño –IDACH–.

s/c.

E:11/1/12

EDICTOS

EDICTO.- El señor Juez Civil y Comercial N° 1 (Suplente), Dr. Alberto E. Verbeek, hace saber por el término de quince (15) días que se tramita por ante este Juzgado a su cargo la cancelación judicial del certificado de plazo fijo N° 483621 T, a nombre de Lorena Alejandra ALEGRE, DNI 30.207.842, en el Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursal local, ordenado en los autos: “Alegre, Lorena Alejandra s/Cancelación Judicial de Plazo Fijo”, Expdte. 1.397/11, Sec. N° 1, que se tramita en el Juzgado Civil y Comercial N° 1, de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de noviembre de 2011.

Dr. Claudio Federico Bernad
Secretario Provisorio

R.N° 145.036

E:7/12 V:11/1/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, sito en San Martín y Vieytes, en autos caratulados: “Ojeda Reschini, Gerardo Alexis s/Cancelación de Cheques”, Expte. N° 943/11, informa que se procedió a la cancelación de los cheques N° de serie B - 26364162, 26364163 y 26364164 perteneciente a la Cuenta Corriente N° 0883 - 24565 - 1 del Banco HSBC Sucursal Resistencia, Chaco, cuya titularidad corresponde al Sr. Gerardo Alexis OJEDA RESCHINI, los cuales solo poseían la firma, careciendo de monto, fecha de libramiento y vencimiento. A cuyo fin publíquense edictos durante quince (15) días. Charata, Chaco, 22 de noviembre de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 145.100

E:12/12 V:13/1/12

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 106/11

Obra: De Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 95 – Provincia del Chaco Tramo: Ruta Provincial N° 9 – Acceso a Castelli. Sección: Km. 1167,20 – Km. 1197,00.

Tipo de obra: Bacheo profundo y superficial, sellado de grietas y fisuras en calzada, reclamado completo de calzada con incorporación de agregado pétreo y cemento, carpeta de concreto asfáltico, reposición de suelo en banquetas, limpieza y desembanque de alcantarillas y corte de pastos.

Presupuesto oficial: \$ 22.040.000,00.- referido al mes de Abril de 2011

Apertura de oferta: Se realizará el 23 de Enero de 2012 a las 11.00 hs.

Fecha de venta de pliego: a partir del 20 de Diciembre de 2011.

Plazo de obra: Diez (10) meses.

Valor del pliego: \$ 4.410,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Dr. Antonio Gavilán
Jefe Div. Administración

R.N° 145.082

E:7/12 V:11/1/12

>*<

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 107/11

Obra: Ruta Nacional N° 95 – Provincia del Chaco, Tramo: Acceso a Castelli. Empalme Ruta Provincial N° 3, Sección: Km. 1.241,00 – Km. 1.278,00.

Tipo de obra: Reclamado con incorporación de agregado pétreo y cemento, bacheo profundo y superficial, sellado de grietas y fisuras, carpeta de concreto asfáltico, reposición de suelo en banquetas, limpieza y desembanque de alcantarillas y corte de pasto.

Presupuesto oficial: \$ 21.990.000,00.- referido al mes de Abril de 2011

Apertura de oferta: Se realizará el 23 de Enero de 2012 a las 11.00 hs.

Fecha de venta de pliego: a partir del 20 de Diciembre de 2011.

Plazo de obra: Diez (10) meses.

Valor del pliego: \$ 4.400,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Dr. Antonio Gavilán
Jefe Div. Administración

R.N° 145.083

E:7/12 V:11/1/12

Norte Grande Vial
Programa de Infraestructura
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (U.E.P.)
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO (UCPYPFE)
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (UCBID-DNV)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1851/OC/AR
VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 130/2010

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

Obra: Nombre de la obra y provincia a la que corresponde: Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 1: Fin Paso por Presidencia Roque Sáenz Peña (Km 180,67) - Almirante Brown (Km 220,85) - Provincia del Chaco.

Presupuesto oficial: \$ 135.212.037,00 a Junio de 2011. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: 1.352.120,37 (1% del monto del presupuesto oficial).

Plazo de ejecución: 24 meses.

Recepción de ofertas: Hasta las 10:00 hs del día 7 de Febrero de 2012 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8, Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Acto de apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs del día 7 de Febrero de 2012 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Venta de pliegos: Desde el 5 de Diciembre de 2011 entre las 10:00 hs. y la 17:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, Subgerencia de Servicios de Apoyo. Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Acceso al pliego: En el lugar de venta de [dirección correspondiente] a [hora correspondiente] hs. y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: www.vialidad.gov.ar

Aclaraciones al pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4° Piso - Subgerencia de estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int. 1411/12.

Adjudicación: Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA ESTARÁ SUJETA A LAS DISPOSICIONES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1851/OC-AR, Y AL PROCEDIMIENTO PARA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO "POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (GN-2349-7)"

Dirección Nacional de Vialidad
Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ARGENTINA

Dr. Antonio Gavilán
Jefe Div. Administración

R.N° 145.084

E:7/12 V:11/1/12

Norte Grande Vial
Programa de Infraestructura
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (U.E.P.)
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO (UCPYPFE)
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (UCBID-DNV)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1851/OC/AR
VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 131/2010

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

Obra: Nombre de la obra y provincia a la que corresponde: Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 2: Almirante Brown (Km. 220,85) - Establecimiento Las Tres Marías (Km 262).

Presupuesto oficial: \$ 176.762.686,00 a Junio de 2011. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: 1.767.626,86 (1% del monto del presupuesto oficial).

Plazo de ejecución: 24 meses.

Recepción de ofertas: Hasta las 10:00 hs del día 8 de Febrero de 2012 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8, Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Acto de apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs del día 8 de Febrero de 2012 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Venta de pliegos: Desde el 5 de Diciembre de 2011 entre las 10:00 hs. y la 17:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, Subgerencia de Servicios de Apoyo. Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Acceso al pliego: En el lugar de venta de [dirección correspondiente] a [hora correspondiente] hs. y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: www.vialidad.gov.ar

Aclaraciones al pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4° Piso - Subgerencia de estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int. 1411/12.

Adjudicación: Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA ESTARÁ SUJETA A LAS DISPOSICIONES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1851/OC-AR, Y AL PROCEDIMIENTO PARA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO "POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (GN-2349-7)"

Dirección Nacional de Vialidad
Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ARGENTINA

Dr. Antonio Gavilán
Jefe Div. Administración

R.N° 145.085

E:7/12 V:11/1/12

Norte Grande Vial
Programa de Infraestructura
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (U.E.P.)
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO (UCPyPFE)
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (UCBID-DNV)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1851/OC/AR
VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 132/2010

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamento Externo (U.C.P.yP.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra. La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

Obra: Nombre de la obra y provincia a la que corresponde: Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 3: Establecimiento Las Tres Marias (Km 262) - Límite con Chaco/Santiago del Estero (Km. 318,90).

Presupuesto oficial: \$ 187.362.550,00 a Junio de 2011. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: 1.873.625,50 (1% del monto del presupuesto oficial).

Plazo de ejecución: 24 meses.

Recepción de ofertas: Hasta las 10:00 hs del día 9 de Febrero de 2012 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8, Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Acto de apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs del día 9 de Febrero de 2012 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Venta de pliegos: Desde el 5 de Diciembre de 2011 entre las 10:00 hs. y la 17:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, Subgerencia de Servicios de Apoyo. Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Acceso al pliego: En el lugar de venta de [dirección correspondiente] a [hora correspondiente] hs. y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: www.vialidad.gov.ar

Aclaraciones al pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4° Piso - Subgerencia de estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int. 1411/12.

Adjudicación: Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA ESTARÁ SUJETA A LAS DISPOSICIONES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1851/OC-AR, Y AL PROCEDIMIENTO PARA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO "POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (GN-2349-7)"

Dirección Nacional de Vialidad
Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ARGENTINA

Dr. Antonio Gavilán
Jefe Div. Administración

R.N° 145.086

E:7/12 V:11/1/12

PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD EN LAS
UNIVERSIDADES NACIONALES

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

Licitación Pública N° 2/2011

Presupuesto oficial: \$ 299.813.

Facultad Regional Resistencia

"Instalación ascensor de tres paradas - Sanitarios accesibles en primer y segundo piso - Rampas externas e internas y solados de prevención".

Consulta y venta de pliegos: A partir del 26/12/11 hasta el 16/01/12.**Fecha y hora de apertura:** 23/01/12, a las 17 hs.**Valor del pliego:** \$ 300.**Valor garantía de oferta:** 1% del presupuesto oficial.**Consultas y ventas de pliegos y apertura:** Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Resistencia. Calle French 414, Resistencia, Chaco. Tel: (03722) 432928/432683.**Horario de atención:** 16 a 19.30 hs.SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ing. Oscar Sánchez

R.N° 145.240

E:26/12 V:16/1/12

>*<

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
PROGRAMA NACIONAL

DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 45/11

Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la Obra de **Recambio de cubierta, Alambrado, Ampliación puesto de control, Construcción sector seguridad externa, Alumbrado exterior e instalación eléctrica en la Colonia Penal Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco**, y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 15:30 horas. TE. 5300-4033; en el Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria - 25 de Mayo 350 piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas y en la Unidad 11 del Servicio Penitenciario Federal, sita en: Av. Servicio Penitenciario Federal S/N - Presidencia Roque Sáenz Peña, Pcia. de Chaco.

Venta de pliegos: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado, a la orden de: **M.JUST.4000/332.S.JUST.DGA.RECAUD. - CUENTA 758/18**, desde el día 09 de enero de 2011, hasta el día 03 de febrero de 2012.

Presupuesto oficial: \$ 4.062.179,33 (Pesos Cuatro millones sesenta y dos mil ciento setenta y nueve con treinta y tres centavos).

Plazo de ejecución obra: 180 días corridos (Art. 4° P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin presupuesto oficial, detallado".

Lugar de presentación de consultas (artículo 8°

Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente.

Presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales - Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 horas del día 02 de marzo de 2012 - Sobre Único.

Lugar de apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales - Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 horas del día 02 de marzo de 2012.

Importe de garantía de oferta: \$ 40.622.

Valor del pliego: \$ 200.

Capacidad de contratación en sección Arquitectura y/o Ingeniería: \$ 6.093.268,90.

Forma de pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 33º y 34º del Pliego de Cláusulas Especiales).

Cr. José Ignacio Saulnier

Dcción. de Compras y Serv. Generales

R.Nº 145.261 E:9/1 V:27/1/12

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES
 Llámese a la **Licitación Pública Nº INM – 2897** para los trabajos de “Construcción archivo y tareas complementarias” en el edificio sede de la sucursal CHARATA (Ch). La apertura de las propuestas, se realizará el 02/02/12 a las 12:30 horas en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.
 Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Charata (Ch) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$ 350.

Costo estimado: \$ 251.630,80.- Más IVA.

Roberto Horacio Hardy

Jefe de Departamento - 2461

R.Nº 145.258 E:9/1 V:16/1/12

MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACIÓN

**Programa Plan de Obras
 AVISO DE LICITACIÓN**

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

Objeto: EFP 1024 – PRESIDENCIA ROCA
 “CONSTRUCCION DE UN AULA Y SANITARIO CON GALERIA”

LICITACIÓN PRIVADA Nº 01/12

Presupuesto Oficial: \$ 404.476,18.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 08/02/2012 – 10:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99. Resistencia.

Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 405,00 en Estampilla Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

*Ministerio de Educación
 de la Nación*

*Provincia
 del Chaco*

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

Objeto: EFP 253 nexo – PJE. EL FISICO - CHARATA
 “CONSTRUCCION DE UN AULA Y SANITARIO CON GALERIA”

LICITACIÓN PRIVADA Nº 02/12

Presupuesto Oficial: \$ 404.476,18.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 08/02/2012 – 11:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99. Resistencia.

Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 405,00 en Estampilla Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

*Ministerio de Educación
 de la Nación*

*Provincia
 del Chaco*

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

Objeto: EFP 334 – PJE. POZO DEL INDIO - CHARATA
 “CONSTRUCCION DE UN AULA Y SANITARIO CON GALERIA”

LICITACIÓN PRIVADA Nº 03/12

Presupuesto Oficial: \$ 404.476,18.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 08/02/2012 – 12:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99. Resistencia.

Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 405,00 en Estampilla Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

*Ministerio de Educación
 de la Nación*

*Provincia
 del Chaco*

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c.

E:11/1 V:16/1/12

**PROGRAMA NACIONAL
 700 ESCUELAS**

MAS ESCUELAS

**PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO DE LA
 EQUIDAD EDUCATIVA – PROMEDU II – BID 2424 OC-AR**

PROMEDU II anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo Nº 2424 OC-AR. En el marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican mas abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada; no inscriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las Ofertas tardía se devolverán sin abrir.

LICITACION PÚBLICA Nº 096/11

Jardín de Infantes a Crear

PAMPA DEL INFIERNO - DEPARTAMENTO ALMIRANTE BROWN

Jardín de Infantes a Crear

TACO POZO - DEPARTAMENTO ALMIRANTE BROWN

Presupuesto Oficial: \$ 2.952.144,00

Plazo de Ejecución: 210 días

Recepción de ofertas hasta: 01/02/2012 - 08,30 hs.

Apertura de ofertas: 01/02/2012 - a las 09,00 hs.

Valor del pliego: \$ 800.

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad de contratación: \$ 5.904.288,00-

Acreditar superficie construida de: 1.554 m²

Venta de Pliegos y Consultas: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Dirección General de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia – Chaco.

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Dirección General de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia – Chaco.

UES | Hipólito Hirigoyen 460 - 4P - Tel. (011) 4342-8444
Ministerio de Educación

www.700escuelas.gov.ar

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

Presidencia de la Nación Provincia del Chaco

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:11/1 V:13/1/12

>*<
**PROGRAMA NACIONAL
700 ESCUELAS
MAS ESCUELAS**

**PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO DE LA
EQUIDAD EDUCATIVA – PROMEDU II – BID 2424 OC-AR**

PROMEDU II anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 2424 OC-AR. En el marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican mas abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada; no inscriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las Ofertas tardía se devolverán sin abrir.

LICITACION PÚBLICA N° 097/11

Jardín de Infantes a Crear en Zona Este

SANTA SYVINA - DEPARTAMENTO FRAY JUSTO SANTA MARÍA DE ORO

Jardín de Infantes a Crear

VILLA ANGELA - DEPARTAMENTO MAYOR LUIS J. FONTANA

Presupuesto Oficial: \$ 2.719.080,00

Plazo de Ejecución: 210 días

Recepción de ofertas hasta: 01/02/2012 - 09,30 hs.

Apertura de ofertas: 01/02/2012 - a las 10,00 hs.

Valor del pliego: \$ 800.

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad de contratación: \$ 5.438.160,00-

Acreditar superficie construida de: 1.554 m²

Venta de Pliegos y Consultas: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Dirección General de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Dirección General de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

UES | Hipólito Hirigoyen 460 - 4P - Tel. (011) 4342-8444

Ministerio de Educación

www.700escuelas.gov.ar

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

Presidencia de la Nación Provincia del Chaco

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:11/1 V:13/1/12

>*<
**PROGRAMA NACIONAL
700 ESCUELAS
MAS ESCUELAS**

**PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO DE LA
EQUIDAD EDUCATIVA – PROMEDU II – BID 2424 OC-AR**

PROMEDU II anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras corres-

pondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 2424 OC-AR. En el marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican mas abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada; no inscriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las Ofertas tardía se devolverán sin abrir.

LICITACION PÚBLICA N° 098/11

Jardín de Infantes a Crear

PUERTO TIROL - DEPARTAMENTO LIBERTAD

Jardín de Infantes a Crear

MAKALLÉ - DEPARTAMENTO GENERAL DÓNOVAN

Presupuesto Oficial: \$ 2.719.080,00

Plazo de Ejecución: 210 días

Recepción de ofertas hasta: 01/02/2012 - 10,30 hs.

Apertura de ofertas: 01/02/2012 - a las 11,00 hs.

Valor del pliego: \$ 800.

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad de contratación: \$ 5.438.160,00-

Acreditar superficie construida de: 1.554 m²

Venta de Pliegos y Consultas: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Dirección General de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Dirección General de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

UES | Hipólito Hirigoyen 460 - 4P - Tel. (011) 4342-8444

Ministerio de Educación

www.700escuelas.gov.ar

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

Presidencia de la Nación Provincia del Chaco

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:11/1 V:13/1/12

>*<
**PROGRAMA NACIONAL
700 ESCUELAS
MAS ESCUELAS**

**PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO DE LA
EQUIDAD EDUCATIVA – PROMEDU II – BID 2424 OC-AR**

PROMEDU II anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 2424 OC-AR. En el marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican mas abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada; no inscriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las Ofertas tardía se devolverán sin abrir.

LICITACION PÚBLICA Nº 099/11**Jardín de Infantes a Crear**

FONTANA - DEPARTAMENTO SAN FERNANDO

Jardín de Infantes a Crear Bº San Cayetano

RESISTENCIA - DEPARTAMENTO SAN FERNANDO

Presupuesto Oficial: \$ 2.719.080,00**Plazo de Ejecución:** 210 días**Recepción de ofertas hasta:** 01/02/2012 - 11,30 hs.**Apertura de ofertas:** 01/02/2012 - a las 12,00 hs.**Valor del pliego:** \$ 800.**Principales Requisitos Calificatorios****Capacidad de contratación:** \$ 5.438.160,00-**Acreditar superficie construida de:** 1.554 m²**Venta de Pliegos y Consultas:** Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Dirección General de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia – Chaco.**Lugar de Apertura:** Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Dirección General de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia – Chaco.UES | Hipólito Hirigoyen 460 - 4P - Tel. (011) 4342-8444
Ministerio de Educación

www.700escuelas.gov.ar

Ministerio de Planificación Federal,

Inversión Pública y Servicios

Presidencia de la Nación Provincia del Chaco

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:11/1 V:13/1/12

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN**Programa INET****AVISO DE LICITACIÓN**

En el marco del Programa INET se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.T. Nº 28 - MACHAGAI

"AMPLIACION Y REFACCION DEL EDIFICIO ESCOLAR".

LICITACION PUBLICA Nº 01/12**Presupuesto Oficial:** \$ 2.253.554,16.**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial.**Fecha de apertura:** 17/02/2012 - 10:00 horas.**Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99, Resistencia.

Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.**Valor del pliego:** \$ 2.254,00 en Estampilla Fiscales.**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99, Resistencia. Infraestructura Escolar.**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación

de la Nación

Provincia

del Chaco

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:11/1 V:30/1/12

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN**Programa INET****AVISO DE LICITACIÓN**

En el marco del Programa INET se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.T. Nº 15 - FONTANA

"AMPLIACION Y REFACCION DEL EDIFICIO ESCOLAR".

LICITACION PUBLICA Nº 02/12**Presupuesto Oficial:** \$ 3.395.092,99.**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial.**Fecha de apertura:** 17/02/2012 - 11:00 horas.**Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99, Resistencia.

Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.**Valor del pliego:** \$ 3.396,00 en Estampilla Fiscales.**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99, Resistencia. Infraestructura Escolar.**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación

de la Nación

Provincia

del Chaco

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:11/1 V:30/1/12

CONVOCATORIAS**VANGUARDIA DE ITTIG SA**LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
El Síndico de Vanguardia de ITTIG SA, Dr. Oscar Arnaldo Clemente, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Enero de 2012 a realizarse en Julio A. Roca 880 de esta ciudad, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Elección de dos accionistas para la firma del acta.
- 2.- Informe y tratamiento de la situación actual de la empresa.
- 3.- Modificación del artículo 5º. Readecuación del capital social a las exigencias de Registro Público de comercio.
- 4.- Modificación del artículo 8º. Readecuación de las garantías de los directores a las disposición 110 de la Dirección de Personas Jurídicas.
- 5.- Modificación del art. 10º. Prescindencia de la sindicatura.
- 6.- Modificación del artículo 11º. del estatuto. Modificación de los Plazos de las asambleas y las publicaciones.
- 7.- Fijación de la nueva sede social.

Dr. Oscar Arnaldo Clemente

Síndico

R.Nº 145.252

E:4/1 V:13/1/12

VANGUARDIA DE ITTIG SALLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Síndico de Vanguardia de ITTIG SA, Dr. Oscar Arnaldo Clemente convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Enero de 2012 a realizarse en Julio A. Roca 880 de esta ciudad, a las 10:30 horas para tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Elección de dos accionistas para la firma del acta.
- 2.- Informe y tratamiento de la situación actual de la empresa.
- 3.- Conformación del nuevo directorio a fin de lograr la regularización de la empresa.
- 4.- Aprobación de los balances de ejercicios 2007-2008-2009-2010.
- 5.- Constitución de la garantía de los directores.
- 6.- Ratificación de lo expuestos en asamblea extraordinaria del día 16 de Enero de 2012.

Dr. Oscar Arnaldo Clemente

Síndico

R.Nº 145.253

E:4/1 V:13/1/12

CLUB HÍPICO "DIEGO LÓPEZ"

GENERAL PINEDO, CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de Febrero de 2012, a las 21 horas, en sus instalaciones (predio sobre Ruta 89) de General Pinedo; a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la presente Asamblea.
- 2 - Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Anexo de Bienes de Uso e Informe de los Revisores de Cuentas, del Ejercicio Nº 10 cerrado el 30/06/2011.
- 3 - Tratamiento y fijación de nueva Cuota Societaria.
- 4 - Altas y Bajas de Socios.

Nota: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de socios presentes, una hora después de la fijada en Convocatoria.**Gutiérrez, Rubén Horacio, Secretario****Villalba, Gurmecindo Jesús, Presidente**

R.Nº 145.260

E:11/1/12